

quanto a los Comisarios de Conformacion
Los nombrados y este dia por su Depuesta
El Sr. D. Xpoual Sanchez Lorenzo Dico = que se
Conformara con lo dho por El Sr. D. Alonso
Joseph Carrero Munoz, y que para que con-
siga El que esta Villa de los Medicos
necesita que se beniga a la su Medicina
de opinion se a prezido darle los doscientos
Ducados y que el que esta Villa se en su ben-
ficio y que se a se a quem del Animo de
Caridad y a aduna por parecer se a lo que
menor por Judica a los diez desta Villa el
mo sub Mag. fuere en este dia p. su Depuesta
El Sr. D. Fran. de la Cruz Moydo que a
tendiendo a las razones en que funda su dic-
tamen El Sr. D. Alonso Joseph Carrero Munoz
y otras que asistan a el que se a se a quem
presentes se a se a quem que el se a se a quem
dho. se a se a quem de suso ya Negado
por lo que en el se a se a quem de
para que esta Villa en todo tiempo este a se a quem
ida de los dos Medicos que necesitan para la
asistencia a las Enfermedades de los diez
quales suso dho. sean de la mejor opinion
y otras de los Comisarios se a se a quem
se a se a quem de suso y se a se a quem de suso
p. mo Consejo de las or. dnas que se a se a quem
sido Mande que a falta del Medico ac-
tual que se a se a quem esta Villa el que se a se a quem
subreda y beniga a ocupar su plaza sea tam-
bien por opoz. Como el que se a se a quem